Chima, veintisiete (27) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026)

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA, SANTANDER,

HACE CONSTAR

Que, apreciados los documentos de la propuesta presentada por **VORTICE S.A.S** identificada con NIT número 901.307.114-9, Representada Legalmente por **ARIOLFO ANDRES PARDO ARAQUE** identificado con C.C. No. 1.097.638.108 de Güepsa; tales como la Carta de presentación de la propuesta, Propuesta técnico-económica, certificado de antecedentes, experiencia entre otros documentos, se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones básicas definidas por la entidad para cumplir el objeto contractual denominado como la: ***"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y CABLEADO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA – SANTANDER".***

Que, considerada la propuesta se pudo establecer que **VORTICE S.A.S** identificada con NIT número 901.307.114-9, Representada Legalmente por **ARIOLFO ANDRES PARDO ARAQUE** identificado con C.C. No. 1.097.638.108 de Güepsa, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la entidad para atender el objeto del presente contrato.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, **VORTICE S.A.S** identificada con NIT número 901.307.114-9, Representada Legalmente por **ARIOLFO ANDRES PARDO ARAQUE** identificado con C.C. No. 1.097.638.108 de Güepsa**,** es una persona jurídica, que cuenta con la capacidad e idoneidad requerida, así como con la experiencia exigida para la celebración de este tipo de contrato.

Se expide la presente constancia, en Chima, Santander; el día veintisiete (27) de julio del dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA
Gerente